



Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R167REC/2020, por la que se convocan elecciones a representantes en Consejo de Gobierno por los sectores de Decanos y Directores de los Centros de la Universidad de Cádiz y de Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación y a miembros del Consejo Colegial del Colegio Mayor Universitario

De conformidad con lo previsto en los artículos 212.1 y 214 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), en el artículo 23.1 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Claustro en su sesión de 5 de junio de 2014 (BOUCA no 172),
A la vista de las vacantes existentes en el Consejo de Gobierno,

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes del Reglamento UCA/CG09/2018, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio Mayor Universitario

RESUELVO

PRIMERO. Convocar elecciones a miembros del Consejo de Gobierno para cubrir las vacantes en los siguientes sectores:

- 1. Sector de Decanos y Directores de los centros de la Universidad de Cádiz.-** Dos (2) vacantes que serán cubiertas por y entre los Decanos y Directores de los centros de la Universidad de Cádiz.
- 2. Sector de Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación.-** Dos (2) vacantes que serán cubiertas por y entre los Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación.

SEGUNDO. Convocar elecciones al Consejo Colegial del Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz para cubrir ocho (8) vacantes a elegir por los colegiales permanentes del Colegio Mayor Universitario y entre aquellos colegiales que tengan al menos un año de antigüedad como tal.

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta resolución, referidas a personas, colectivos o cargos académicos cuyo género sea masculino, están haciendo referencia al género gramatical no marcado incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho